

Ninguna respuesta de la PGJDF

## MÉXICO - CIMAC ratifica queja ante CDHDF por robo y allanamiento de hace un año

Gladis Torres Ruiz, Cimaconoticias

Miércoles 29 de julio de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

México, DF, 28 julio 09 - [Cimaconoticias](#) - Sin respuesta de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) sobre la denuncia realizada hace un año por el allanamiento y robo sufrido en Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC), la organización ratificó hoy su queja presentada en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) el pasado 16 de julio, bajo el número CDHDF/11/122/CUAUH/09/D4607.

En la queja, informó Lucía Lagunes Huerta, coordinadora general de CIMAC, en su calidad de representante legal de la institución, se solicita a la Procuraduría capitalina informe sobre el estado de la averiguación previa FCH/CUH-6/T2/1195/088-07, iniciada a partir de la denuncia del ilícito.

Se pide también que se informe sobre las diligencias que integran dicha averiguación; sobre las diligencias por realizar. Se pide que quede asentado si la institución agraviada ha tenido acceso al expediente y, de no ser así, las razones de ello.

Asimismo, se solicita información sobre si se ha dado orientación jurídica a CIMAC. Y, en dado caso de que se determine la indagatoria, se pide también que se diga el resultado de la misma.

Hasta ahora, lo único que la Procuraduría capitalina ha informado a CIMAC, de forma extraoficial y a través de Ignacio Hernández Orduña, es que se había “decretado el no ejercicio provisional de la acción penal, el 21 de octubre de 2008”. Dicha revelación fue vertida en una reunión, el pasado 25 de mayo con la Sub Procuradora de Atención a Víctimas del Delito, Dilcya Samanta García de los Monteros, e integrantes de CIMAC.

Esa información fue ratificada vía telefónica el pasado 13 de julio por la licenciada Karina Luján, subdirectora de Área, enlace B, de la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del DF.

### El trabajo de CIMAC

Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) fue fundada en 1988 por un grupo de profesionales de la comunicación. Su misión es generar y publicar información noticiosa sobre la condición social de las mujeres, asegurar que las y los periodistas incorporen los derechos humanos de las mujeres en su trabajo cotidiano, así como promover los medios de comunicación como una herramienta de transformación educativa y social que sirva como estrategia para que las organizaciones civiles transmitan sus actividades, demandas y propuestas.

CIMAC realiza un trabajo de información y seguimiento a temas fundamentales sobre la situación de las mujeres en el contexto político y social, como las violaciones sexuales cometidas por militares en contra de mujeres. Este tema, presentado a través del Caso Castaños, valió a Soledad Jarquín Edgar el Premio Nacional de Periodismo 2007.

También se da seguimiento a temas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como la

Interrupción Legal del Embarazo (ILE), aprobada en 2007 en el Distrito Federal. Así como a temas de libertad de expresión.

## **Búsqueda de justicia**

CIMAC ha realizado diversas acciones para exigir a las autoridades judiciales la aclaración del hecho delictivo cometido en su contra.

Entre éstas se encuentran una reunión con la Sub Procuradora de Atención a Víctimas del Delito de la PGJDF, Dilcy Samanta García de los Monteros, quien le solicitó el pasado 17 de febrero de 2008 buscar a la Directora General de Atención a Víctimas del Delito Adriana Carmona, con quien se reunieron integrantes de CIMAC el día 25 del mismo mes.

Carmona pidió a CIMAC copia del expediente, pues “no lo encontraban”. Se envió vía fax la averiguación previa al día siguiente.

El 22 de mayo de 2009 se pidió una reunión con la nueva titular de Víctimas del Delito, Elsa Jiménez quien canceló la cita. Tres días después, integrantes de CIMAC se volvieron a reunir con García de los Monteros. Y fue en esa reunión donde se reveló el no ejercicio provisional de la acción penal, decretado desde el 21 de octubre de 2008.

El 28 de mayo, se pidió apoyo de la Subprocuraduría para obtener copia del expediente de la averiguación previa, misma que quedó registrada como ADEVI/9215/08-10. Dijeron que la respuesta para obtener la copia tardaría 2 semanas, pero hasta el momento no ha habido ninguna.

## **Un año de apoyo solidario**

Aquel lunes 28 de julio de 2008, quienes colaboramos en CIMAC encontraron que el equipo de cómputo y de grabación, así como documentación de los escritorios, había sido sustraído de la Dirección General, de la Administración, de las áreas donde trabaja la Asistente de Redacción y la Jefatura de Información. Había también destrozos, desorden y saqueo en la coordinación de Redes, el Centro de Documentación y en el área de Prensa.

Decenas de organizaciones feministas, de comunicadoras y comunicadores, periodistas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de libertad de expresión, nacionales y extranjeras, manifestaron de inmediato su apoyo con la organización, que durante 20 años ha informado sobre la condición de las mujeres en México y el mundo, desde una visión de defensa de sus derechos humanos.

El Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y la organización internacional Artículo 19 enviaron una alerta y más de 30 OSC firmaron un pronunciamiento donde manifiestan su apoyo con la asociación civil feminista y con sus colaboradoras y colaboradores, quienes pese al asalto no interrumpieron su trabajo informativo.

De igual manera las reporteras y reporteros de la Red Nacional de Periodistas; la Red Trinacional de Periodistas; la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género; la Red Nacional Género y Economía, así como la Marcha Mundial de las Mujeres manifestaron su apoyo coincidiendo en la necesidad de que las autoridades esclarecieran el hecho, “que podría tener la intención de atacar la libertad de expresión del país, sobre todo de los medios que, como Cimacnoticias, realizan un esfuerzo diario por difundir la voz de la ciudadanía, en este caso, de las mujeres”.